



**PUBLICIDAD LEGAL
INVITACIÓN A PUJAR**

El Distrito de Control de Incendios de Immokalee ("Propietario") está solicitando Ofertas selladas para la construcción de la nueva Estación de Bomberos del Distrito #30 en Immokalee ("Proyecto") ubicada en 510 New Market Road al Este. Las ofertas se presentarán a la atención de la Jefa Adjunto Greenberg, en la dirección que figura a continuación a más tardar a las 2:00pm EST del 12 de Febrero de 2021: Immokalee Fire Control District, 502 New Market Road E., Immokalee, FL. 34142, (239) 657-2111

La financiación de este proyecto es proporcionada por la División de Recursos Comunitarios y Humanos del Condado de Collier y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) utilizando fondos de La Subvención de Bloques de Desarrollo Comunitario (CDBG). Se aplicarán las regulaciones federales durante la construcción, incluyendo Davis Bacon y actos relacionados para las tasas salariales.

Especificaciones. Los planes y los documentos de oferta se pueden obtener en el sitio web de los Distritos, www.immfire.com o por correo electrónico a rgreenberg@immfire.com. Será responsabilidad del Licitante, antes de presentar una oferta, ponerse en contacto con la Jefa Adjunto Greenberg al (239) 657-2111, rgreenberg@immfire.com o consultar el sitio web para determinar si se emitieron adiciones. Las preguntas relativas a esta IB se dirigirán por escrito a la Jefa Adjunto Greenberg.

A las 5 de la tarde del 14 de Enero de 2021 se celebrará una reunión previa a la licitación no obligatoria. Los interesados en asistir se pondrán en contacto con la Jefa Adjunto Greenberg antes del Miércoles 13 de Enero de 2021, ya que una reunión virtual puede ser más apropiada. Las ofertas se leerán públicamente el 18 de Febrero de 2021 (en la dirección anterior) y se seleccionará un contratista provisional en la reunión de la Junta del Distrito de Control de Incendios de Immokalee. La verificación de la experiencia se completará en un plazo de 10 días y la ejecución de un contrato y los términos finalizarán el 18 de Marzo de 2021.

Se alienta a las minorías, las mujeres y las pequeñas empresas a presentar ofertas para este proyecto. Se alienta a los contratistas con licencia a solicitar ofertas de empresas minoritarias y de propiedad femenina y femenina que se pueden encontrar en http://www.dms.florida.com/other_programs/office_of_supplier_diversity_osd es la política del Distrito de Control de Incendios de Immokalee proporcionar Igualdad de Oportunidades de Empleo a todos los empleados y solicitantes de empleo de acuerdo con todas las leyes, directivas y regulaciones aplicables de Igualdad de Oportunidades de Empleo/Acción Afirmativa de las agencias federales y estatales. El Distrito de Control de Incendios de Immokalee no

discrimina a ningún empleado o solicitante de empleo por motivos de raza, color, sexo, origen nacional, religión, edad, discapacidad, embarazo, estado de veterano, estado civil o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable.

El trabajo que se realizará en virtud de este contrato está sujeto a los requisitos de la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, en su forma enmendada, 12 U.S.C. 1701u (sección). Un premio basado en la oferta de oferta responsiva más baja con preferencia dada a las preocupaciones comerciales calificadas de la Sección 3 de acuerdo con las pautas de "derecho a igualar" de los Departamentos de Compras del Condado de Collier. Visite <http://www.colliergov.net/index.aspx?page=7432> para obtener información adicional sobre el registro como negocio de la Sección 3.

Todas las leyes, ordenanzas y las reglas y regulaciones aplicables de todas las autoridades que tengan jurisdicción sobre la construcción de este proyecto se aplicarán al proyecto en todo el proceso. El Distrito de Control de Incendios de Immokalee cumple con la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3600, ET seq) y la Ordenanza de Vivienda Justa del Condado 92-9.

Fecha el 10 de Diciembre de 2020